

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SUSCRITOS CON CONTROL INTERNO Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Primer semestre de 2020

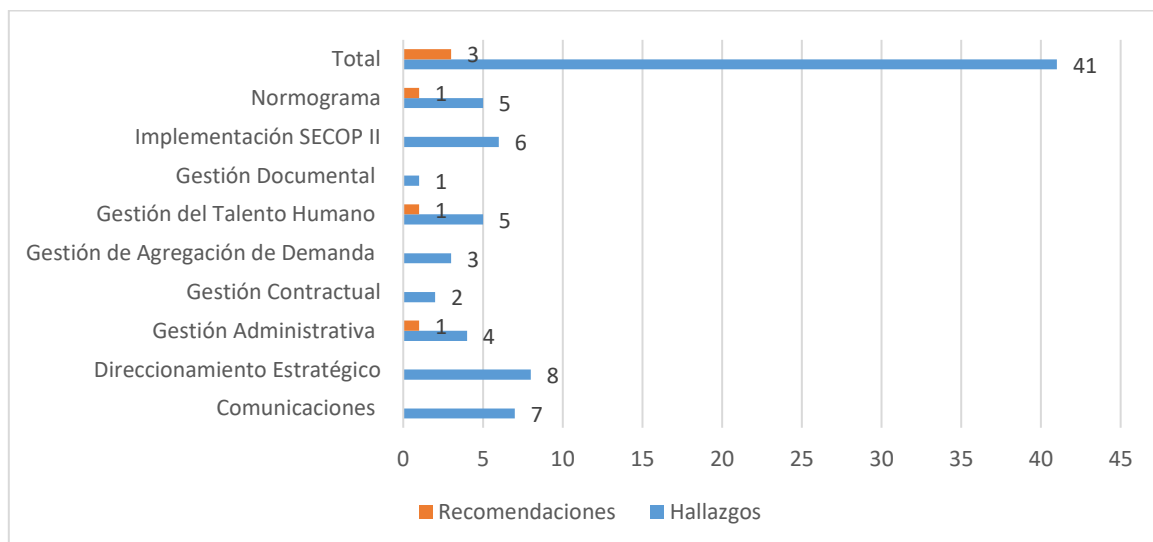
El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, en concordancia con la Ley 87 de 1993, efectuó seguimiento correspondiente al primer semestre de la vigencia 2020, al avance de ejecución y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos por los líderes de procesos como resultado de los trabajos de auditoría efectuados por el equipo de Control Interno durante las vigencias, 2018, 2019 y 2020 y por la Contraloría General de la República en las vigencias 2017 y 2019.

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a, b, c, d y los anexos No. 1, 2 y 3 los cuales hacen parte integral de este informe.

**a) Contextualización composición Plan de Mejoramiento Control Interno, consolidado:**

De conformidad con los trabajos de auditoría ejecutados por el equipo de Control Interno durante las vigencias 2018, 2019 y primer semestre de la vigencia 2020, los diferentes procesos de la Entidad que han sido objeto de evaluación suscribieron acciones con el fin de mitigar lo allí identificado. Con corte a junio de la vigencia 2020, la Entidad tenía cuarenta y seis (46) acciones asociadas a cuarenta y un (41) hallazgos y tres (3) recomendaciones. La gráfica No. 1 presenta el número de hallazgos y/o recomendaciones a junio de 2020, por proceso:

*Gráfica 1. Número de hallazgos proceso con corte a junio de 2020*



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno, con base en el Plan de Mejoramiento - Control Interno de la Entidad



Tal como se observa en la gráfica presentada previamente, los procesos que tenían una mayor cantidad de acciones asociadas a hallazgos y/o recomendaciones son: Direccionamiento Estratégico, Comunicaciones e Implementación SECOP II.

### b) Resultados del seguimiento Plan de Mejoramiento con Control Interno

Con corte a junio de la vigencia 2020 el equipo de Control Interno evaluó la ejecución y cumplimiento en términos de acciones asociadas a diecisiete (17) hallazgos y dos (2) recomendaciones que estaban programadas a realizarse en el primer semestre de la vigencia 2020, de igual forma, verificó el desarrollo de acciones vinculadas a cuatro (4) hallazgos proyectados a efectuarse durante el segundo semestre de 2019, que quedaron abiertos en la verificación a diciembre del año anterior. Conforme lo expuesto, se verificaron veinticuatro (24) acciones afines a veintitrés (23) hallazgos.

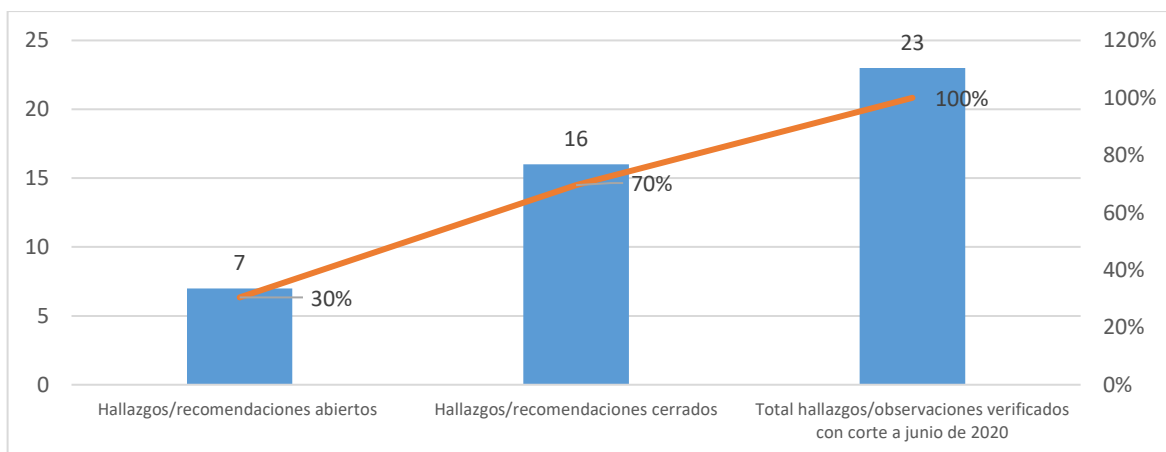
No se evaluó la ejecución de las veintidós (22) acciones restantes propias de veinte (20) hallazgos y una (1) recomendación, toda vez que se encuentran dentro de términos para su realización.

Como resultado de efectuar dicha verificación, es importante precisar que:

De conformidad con las evidencias y demás soportes suministrados, el equipo de Control Interno cerró un total de diecisiete (17) acciones relacionadas a catorce (14) hallazgos y dos (2) recomendaciones, en razón a que identificó la ejecución de estas. Siete acciones afines a igual número de hallazgos quedaron abiertas, ya que no se evidenció su ejecución total. El seguimiento efectuado a cada una de las acciones suscritas se muestra en el Anexo No. 1 del presente documento.

La gráfica No. 2 diagrama lo descrito previamente:

Gráfica 2. Relación estado de hallazgos y/o recomendaciones evaluados con corte a junio de la vigencia 2020



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno, con base en el Plan de Mejoramiento - Control Interno de la Entidad



Es de precisar que de los siete (7) hallazgos que quedaron abiertos, uno (1) tenía acciones programadas a culminar en diciembre de la vigencia 2018, dos (2) proyectaron la terminación de sus acciones en octubre de la vigencia 2019 y los cuatro (4) restantes, corresponden a hallazgos cuyas actividades fueron dispuestas a terminarse durante el primer semestre del año en curso.

En el primer semestre de 2020, los líderes de procesos efectuaron la reprogramación de ejecución de las acciones de seis (6) hallazgos, los cuales a su vez se reprogramaron cada uno en dos (2) oportunidades.

Por lo anterior como resultado del seguimiento al avance de ejecución de las actividades suscritas por los líderes de procesos en los planes de mejoramiento con Control Interno; con corte a junio de la vigencia 2020 la ANCP-CCE tiene abiertas acciones relacionadas a veintisiete (27) hallazgos y una (1) recomendación.

#### **c) Contextualización composición Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República CGR**

De acuerdo con el trabajo de auditoría de desempeño, ejecutado por la Contraloría General de la República CGR durante 2017 en el cual evaluó los periodos fiscales 2013 a 2016, así como de conformidad con la auditoría financiera realizada en 2019 en la que se revisó el año 2018; los diferentes procesos de la Entidad que han sido objeto de verificación suscribieron acciones con el fin de mitigar lo allí identificado.

Con corte a junio de la vigencia 2020 el Plan de Mejoramiento con la CGR estaba integrado por siete (7) hallazgos suscritos como resultado de la auditoría de desempeño y uno (1) formulado frente a la auditoría financiera.

#### **d) Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República**

Para el primer semestre de la vigencia 2020, estaban programadas a ejecutarse acciones relacionadas a dos (2) de los ocho (8) hallazgos que componen el plan de mejoramiento; a partir de las evidencias y demás soportes suministrados por los responsables de las acciones proyectadas, el equipo de Control Interno cerró uno (1) de los dos (2) hallazgos a evaluar en el periodo, que corresponde al suscrito como resultado de la auditoría financiera. El detalle de seguimiento a las acciones de los hallazgos evaluados se presenta en el Anexo No. 2.

Al finalizar la evaluación del avance de ejecución del Plan de Mejoramiento con la CGR, con corte a junio de 2020 quedaron abiertas ocho (8) acciones asociadas a siete (7) hallazgos.

En cumplimiento de la Circular No. 05 de 2019, expedida por la Contraloría General de la República, *por la cual se emiten lineamientos de acciones cumplidas en los planes de mejoramiento de los sujetos de Control Fiscal*; se reportó el 14 de julio de 2020 la



evaluación del plan de mejoramiento en el aplicativo SIRECI de la CGR y se envió comunicación a la Contraloría Delegada de Gestión Pública e Instituciones Financieras (Ver Anexo No. 3).

## RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Control Interno recomienda de acuerdo con lo evidenciado en el seguimiento al avance de ejecución y cumplimiento de las acciones formuladas por los procesos tanto en los planes de mejoramiento suscritos con Control Interno, como en el plan adoptado por la Entidad con la Contraloría General de la República correspondiente al primer semestre de la vigencia 2020, como se ha señalado en el marco de seguimientos previos, lo siguiente:

1. A la Primera y Segunda Línea de Defensa, adelantar ejercicios de análisis de causa raíz efectivos, para identificar acciones que mitiguen o eliminen los hechos generadores de los hallazgos.
2. Ejecutar en los tiempos establecidos las acciones programadas en los planes suscritos.
3. Efectuar de manera oportuna las reprogramaciones, dejando debidamente soportado el motivo de los cambios.
4. A los líderes de proceso y sus equipos de trabajo en calidad de Primera Línea de Defensa, hacer monitoreo a las acciones programadas, para establecer aspectos susceptibles a cambiar, con el fin de dar cumplimiento efectivo de los planes de mejoramiento. Así como generar registros que soporten la ejecución de las acciones propuestas y permitan evaluar la efectividad de estas.
5. Frente al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR finalizar las acciones reprogramadas para el segundo semestre de 2020, en razón a que son actividades que se formularon en la vigencia 2017 y a la fecha no se han culminado.

  
**JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO**  
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano  
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano  
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano  
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Angélica María Pava Riveros  
Contratista Control Interno

Julio de 2020

Código Informe: 2-2



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)













## ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

---

**FECHA DE GENERACIÓN:**2020/07/14

**HORA DE GENERACIÓN:**16:39:43

**CONSECUTIVO:**1200362020-06-30

**RAZÓN SOCIAL:** AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

**NIT:**900514813

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**JOSÉ ANDRÉS OMEARA RIVEIRA

**MODALIDAD:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

**PERIODICIDAD:**SEMESTRAL

**FECHA DE CORTE:** 2020-06-30

**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2020-07-23

### RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2020/07/14 16:33:42
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2020/07/14 16:38:40

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, NIT 900514813, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----